

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División de Apoyo a las Actividades Académicas del Departamento de Coordinación de Actividades Descentralizadas dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y su modificatoria Resolución RESHCS-LUJ Nº: 442/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por Rosana Rodriguez, Hector Vocaturu y Enzo Ferrari. En su carácter de veedor sindical el señor Mariano SANTILLAN.-----

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Gonzalez Del Valle, Juan Augusto (DNI Nº 34.790.704) e Imas, Gabriela Ether (DNI Nº 23.775.527).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales, exposición oral de conocimientos específicos y entrevista personal en caso que el/la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito y oral, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a la exposición oral de conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se asignan 15 puntos.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Gonzalez Del Valle, Juan Augusto	3.00
Imas, Gabriela Esther	4.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Gonzalez Del Valle, Juan Augusto	7.25
Imas, Gabriela Esther	7.00

---En cuanto a la exposición oral de conocimientos específicos el jurado concluye:

Gonzalez Del Valle, Juan Augusto	32.00
Imas, Gabriela Esther	26.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita y exposición oral:

Gonzalez Del Valle, Juan Augusto	39.25
Imas, Gabriela Esther	33.00

---Finalizada la instancia de evaluación escrita de conocimientos generales y la exposición oral de conocimientos específicos se establece que el aspirante González Del Valle, Juan Augusto (DNI Nº 34.790.704) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal. A su vez se deja constancia que la aspirante Imas, Gabriela Ether (DNI Nº 23.775.527) no accede a dicha instancia por no haber logrado el puntaje establecido.-----

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las mencionadas personas a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

Rosana Rodriguez
Enzo Ferrari

Hector Vocaturu

Mariano Santillan

///

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Gonzalez Del Valle, Juan Augusto

9

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita-oral y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

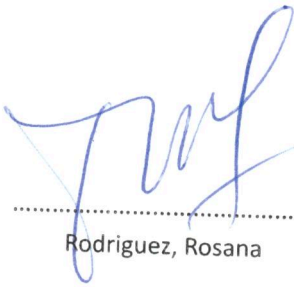
Gonzalez Del Valle, Juan Augusto

51.25

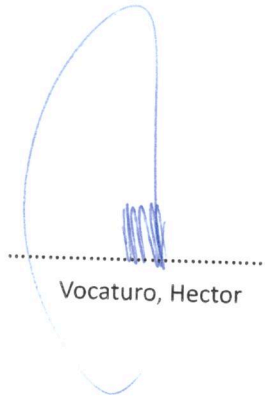
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Gonzalez Del Valle, Juan Augusto (DNI Nº 34.790.704) accede al orden de mérito y recomienda su designación en un (1) cargo Categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División de Apoyo a las Actividades Académicas dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

---Por último, esta Comisión determina que la aspirante Imas, Gabriela Ether (DNI Nº 23.775.527) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las quince y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



.....
Rodriguez, Rosana



.....
Vocaturo, Hector



.....
Ferrari, Enzo



.....
Santillan, Mariano